



RESOLUCION Nº 010
(4 de marzo de 2019)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA RITMICA”** que se realizará en la ciudad de Cali, del 9 al 13 de mayo de 2019.

W W W . F E D E C O L G I M . C O
FEDE.COLGIM FEDECOLGIM2 FEDECOLGIM

**CAMPEONATO NACIONAL
GIMNASIA RITMICA**
J U V E N I L Y M A Y O R E S

CALI
COLISEO DEL PUEBLO
MAYO 9 - 13 DE 2019

El deporte es de todos Coldeportes

COLOMBIA COMITÉ OLÍMPICO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA

MINISTERIO DE DEPORTES

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- Que durante la Asamblea Extraordinaria de ligas, la Liga de Gimnasia del Valle, solicitó la sede para organizar el **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA RITMICA”** que se realizará en la ciudad de Cali, del 9 al 13 de mayo de 2019.
- Que la Asamblea designó como sede a la ciudad de Cali para realizar el **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA RITMICA”**.
- Que este evento se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia 2019.

Transversal 21 Bis # 60 - 35 (Telefax): 57 1 2326289 Bogotá D.C. o 8 7712325 Sogamoso - Colombia.

E-mail: presidencia@fedecolgim.co fedecolg@hotmail.com fedecolg@yahoo.com

Visite nuestra página web: www.fedecolgim.co



- Que se requiere establecer el Ranking Nacional para la categoría Juvenil.
- Que se requiere establecer las Selecciones Nacionales para el Campeonato Sudamericano Mayores de Gimnasia Rítmica en Bogotá.
- Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Oficializar la realización del “**CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA RITMICA**” que se realizará en la ciudad de Cali, del 9 al 13 de mayo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En este evento es necesario elegir la Selección Colombia de Gimnasia Rítmica que nos representará en:

Campeonato Sudamericano Mayores de Gimnasia Rítmica en Bogotá D.C.

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Mayores 3 cupos	Las 3 mejores notas de la General Individual del Concurso I.
Entrenadoras 2 Cupos	Las entrenadoras de las 3 mejores gimnastas de la General Individual del Concurso I.
Equipo Conjunto	El mejor conjunto de la General Individual.
Entrenadoras 2 Cupos	Las entrenadoras del Mejor Conjunto de la General Individual.

PARAGRAFO 1.- Para las demás competencias internacionales, se establecerá las Selecciones Nacionales por el Ranking Nacional de este evento y los gastos de viaje serán de responsabilidad de las Ligas que deseen participar (Campeonato Panamericano Juvenil en México y Campeonato Mundial Juvenil en Rusia).

ARTÍCULO TERCERO.- La dirección del campeonato será la siguiente:

1. Comité de Honor.

FUNCIÓN	NOMBRE
Gobernadora de Valle del Cauca	Dra. Dilian Francisca Toro Torres
Alcalde de Cali	Dr. Norman Maurice Armitage Cadavid
Director INDERVALLE	Carlos Felipe López López
Secretaría de Deportes y Recreación de Cali	Silvio Fernando López Ferro



2. Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Ing. Jaime Corredor	presidencia@fedecolgim.co
Liga Vallecaucana de Gimnasia	Lic. Carlos Tello	ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
Director del Campeonato	Lic. Francisco Guerrero	pacoguerrero70@hotmail.com
Coordinadora de Juzgamiento	Juez Neutral Internacional	
Comisión Técnica	Lic. Alejandra Forero	alegym18@hotmail.com
Jueces de Resultados	Javier Rincón	javier.rinconlizarazo@gmail.com
	Daniel Torres	daniel.torres310@gmail.com

3. Comisión de Disciplina de la Competencia.

NOMBRE	EMAIL
Ing. Jaime Corredor o su delegado	presidencia@fedecolgim.co
Lic. Carlos Tello o su delegado	ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
Representante Ligas	Se escoge en Reunión de delegados

ARTICULO CUARTO.- Lugar de Realización.

LUGAR: Coliseo del Pueblo - Cali
FECHA: 9 al 13 de mayo de 2019.

ARTÍCULO QUINTO.- CRONOGRAMA PROVISIONAL DEL EVENTO

DÍA	HORA	ÍTEM
Jueves, 9 de mayo	Todo el día	Llegada de Delegaciones
	Jornada Tarde	Entrenamientos Libres
Viernes, 10 de mayo	Todo el día	Entrenamientos Programados
	Jornada Tarde	Reunión de Jueces
		Reunión de Delegados
Sábado, 11 de mayo	Jornada Mañana	Concurso I Juvenil (2 aparatos) Concurso I Mayores (2 aparatos)
	Jornada Tarde	Concurso I Juvenil (2 aparatos) Concurso I Mayores (2 aparatos)
Domingo, 12 de mayo	Jornada Mañana	Concurso I Conjunto (1 aparato) Concurso III Juvenil (4 aparatos)
	Jornada Tarde	Concurso I Conjunto (1 aparato) Concurso III Mayores (4 aparatos)
Lunes, 13 de mayo	Todo el día	Salida de Delegaciones

Nota: Los días de competencia y la programación pueden variar según el comité organizador y la cantidad de deportistas inscritas.



ARTÍCULO SEXTO. - COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN

JUVENIL: 13 - 15 años cumplidos en 2019.






MAYORES: Gimnastas desde Categoría Mayores, 2003 y años anteriores.

EXIGENCIAS DIFICULTADES CATEGORIA JUVENIL y CATEGORIA MAYORES.
Código FIG (Versión actualizada valida desde el 1 de febrero de 2018).

COMPETICIONES GIMNASIA RÍTMICA

EJERCICIOS INDIVUALES

Competición por Ranking de Equipos

CATEGORIA	EADAES		GIMNASTAS	EJERCICIOS	CUERDA	ARO	BALÓN	MAZAS	CINTA
									
FIG	JUNIOR	13-15 AÑOS	3 o 4	10	2		2	3	3
	SENIOR	16 Y MAS AÑOS	3 o 4	10		2	2	3	3

Competición Prueba Múltiple (General Individual): Participan todas las gimnastas que ejecuten el programa completo (4 aparatos: Aro o Cuerda, Balón, Mazas y Cinta). Cada regional puede participar con gimnastas pertenecientes al equipo (máximo 2) y dos gimnastas individuales.





Finales por Aparatos: Clasifican las mejores 8 gimnastas (máximo dos por regional).

NOTA 1: Habrá finales si por lo menos participan 10 gimnastas por categoría.

NOTA 2: Cada regional podrá presentar sus 3 o 4 gimnastas máximo por equipo con los cuatro esquemas; y para la premiación por equipos se escogerán las mejores 10 notas (2 Aros, 2 Balones, 3 Mazas y 3 Cintas para Mayores y 2 Cuerdas, 2 Balones, 3 Mazas y 3 Cintas para Juvenil).

EJERCICIOS DE CONJUNTO

- Concurso general

CATEGORIA		EADAES	5 AROS	5 CINTAS	5 BALONES	3 AROS 2 MAZAS
						
FIG	JUNIOR	13-15 AÑOS	X		X	
FIG	MAYORES	16 Y MAS		X		X



ARTICULO SEPTIMO.- INSCRIPCIONES.

INSCRIPCIONES	FECHA LÍMITE	COSTO
<u>INSCRIPCION DEFINITIVA</u> (NOMINAL)	5 de abril de 2019	Equipo: \$ 290.000 Individual: \$ 110.000
<u>INSCRIPCIONES</u> <u>EXTEMPORANEAS</u>	12 de abril de 2019	Equipo: \$ 320.000 Individual: \$ 130.000

Después del 12 de abril de 2019 no se recibirá inscripción

- La inscripción nominativa debe ser enviada con la **copia de la consignación** por el valor de la inscripción, por correo certificado en la fecha definida escaneada al correo electrónico inscripcionesnacionales@fedecolgim.co y tesoreria@fedecolgim.co.
- La consignación la deben hacer a nombre de FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CUENTA AHORROS BANCOOMEVA No. 280100834901.
- Liga que no cancele su inscripción al envío de la fecha de la inscripción nominal, no puede participar.

ARTÍCULO OCTAVO.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- Cada Liga debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar (**incluida la anualidad del año 2019**).
- Liga que no cancele su inscripción al envío de la fecha de la inscripción nominal, **no puede participar.**
- Liga que no tenga su reconocimiento deportivo al día, no puede participar, e inscripción de dignatarios ante el respectivo ente territorial.

ARTÍCULO NOVENO.- JUZGAMIENTO.

- Las Jueces inscritos para estos campeonatos, **deben ser nacionales o internacionales, ciclo 14º**
- Cada Liga debe inscribir **en el momento de la inscripción nominal** dos (2) Jueces por equipo participante o conjunto y un (1) Juez si participa a nivel individual. fecha límite 12 de abril de 2019.
- Si la Liga no puede inscribir Juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la Federación y cancelar la suma de **\$800.000** por cada juez y la Federación le asignará uno.



- Si definitivamente la Liga no inscribe juez, no avisa a la Federación sobre la consecución de Juez en el tiempo o de manera extraordinaria **no podrá participar.**

ARTICULO DECIMO.- FUNCIONES COMISIONES DURANTE EL CAMPEONATO

Comisión Técnica:

- Inspeccionar por medio de uno (1) de sus integrantes los sitios e implementos a utilizar en competencias o campeonatos nacionales, departamentales, locales, etc., para verificar que se cumplan las condiciones y requisitos exigidos a fin de efectuarlos.
- Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la preparación de selecciones, preselecciones y Reglamentación de campeonatos.

Comisión de Juzgamiento:

- Juzgar y supervisar los campeonatos, competencias, chequeos o intercambios oficiales efectuados por la entidad FEDECOLGIM

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - Derechos de participación o Carnetización.

Para el periodo 2019 – 2022 todos los gimnastas afiliados a las ligas y que quieran participar en los eventos interligas, deben pagar a la Federación Colombiana de Gimnasia \$30.000 correspondiente al carnet de la nueva vigencia.

La renovación del carnet se realizará cada año después de adquirirlo por primera vez y tendrá un costo de \$ 10.000. Para información más detallada la Federación emitirá una circular sobre el Reglamento Licencias FEDECOLGIM vigencia 2019 – 2022.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- De conformidad con lo aprobado en la Asamblea Ordinaria del 19 de febrero del 2011, el 50% del valor de las inscripciones recibidas en el Campeonato corresponde a la Liga Organizadora del evento los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.

Nota: Sí la Liga sede no cumple o lo hace de manera parcial con las condiciones especificadas en el Artículo Cuarto de la Resolución 080 de 21 de diciembre de 2018 sobre “Responsabilidades”, la Federación asumirá los costos necesarios y serán descontados del 50%.

ARTÍCULO CUARTO. - *Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:*

Escenario

1. *Equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.*
2. *Juego de Colchonetas por aparato completo.*
3. *Colchonetas de Seguridad completas en buen estado.*
4. *Carbonato de Magnesio suficientes para los días de entrenamiento y los días de competencia.*
5. *Hidratación para los deportistas en pista para los días de entrenamiento y*



- competencia.
6. Pista físicamente separada de la zona del público.
 7. Baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.
 8. Baños para el público en buen estado.
 9. Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, impresora(s) y fotocopidora.
 10. Oficina para la Federación con acceso a internet.
 11. Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.

Hospedaje y Alimentación

1. Tres opciones como mínimo de hoteles cerca al sitio de competencia.
2. Variedad de precios para la acomodación por persona y/o grupos de personas en el que se especifique habitaciones doble o triple.
3. Diversos restaurantes y con múltiples opciones de precios para Desayuno, Almuerzo y Comida.
4. En caso de tener hoteles no cercanos al escenario, transporte entre el hotel y el escenario.
5. Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.



Logística

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 12 voluntarios en Gimnasia Artística y mínimo 8 voluntarios en Gimnasia Rítmica y Gimnasia de Trampolín, según el Campeonato)
2. Coordinador de Transporte.
3. Coordinador de Hospedaje.
4. Coordinador de Alimentación (En pista para refrigerios y almuerzo Jueces ocasionalmente y en los hoteles).
5. Jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).
6. Director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).
7. Sonido.
8. Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente.







SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario.

CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA RITMICA JUVENIL Y MAYORES



INSCRIPCIÓN NOMINAL

Liga:
Jefe de Delegación:
Nº Contacto:
E-mail:

INDIVIDUALES CATEGORIA JUVENIL ()

#	Fecha Nacimiento	Apellidos	Nombre (s)	Aparatos en los que participa			
				CUERDA 	BALON 	MAZAS 	CINTA 
Equipo							
1							
2							
3							
4							
Individuales							
5							
6							

JUVENILES CONJUTO ()

#	Fecha Nacimiento	Apellidos	Nombre (s)	Aparatos en los que participa	
				5 AROS 	5 BALONES 
1					
2					
3					
4					
5					
6					

CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA RITMICA JUVENIL Y MAYORES



INSCRIPCIÓN NOMINAL

Liga:
Jefe de Delegación:
Nº Contacto:
E-mail:

INDIVIDUALES CATEGORIA MAYORES ()

#	Fecha Nacimiento	Apellidos	Nombre (s)	Aparatos en los que participa			
				ARO 	BALON 	MAZAS 	CINTA 
Equipo							
1							
2							
3							
4							
Individuales							
5							
6							

MAYORES CONJUNTO ()

#	Fecha Nacimiento	Apellidos	Nombre (s)	Aparatos en los que participa	
				5 CINTAS 	3 AROS 2 MAZAS 
1					
2					
3					
4					
5					
6					

CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA RITMICA JUVENIL- MAYORES**INSCRIPCIÓN NOMINAL**

Liga:
Jefe de Delegación:
Nº Contacto:
E-mail:

JUECES

JUECES	Apellidos	Nombre (s)	Rango (Nacional-Internacional)
Juez N° 1			
Juez N° 2			

LUGAR Y FECHA: _____ PRESIDENTE: _____

FEDECOLGIM: Enviar formato antes del 12 de abril de 2019 inscripcionesnacionales@fedecolgim.co y tesoreria@fedecolgim.co

Transversal 21 Bis # 60 - 35 (Telefax): 57 1 2326289 Bogotá D.C. o 8 7712325 Sogamoso - Colombia.

E-mail: presidencia@fedecolgim.co fedecolq@hotmail.com fedecolq@yahoo.com

Visite nuestra página web: www.fedecolgim.co